



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027822/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Mariana Peralta, en un cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

15;

A que la Dra. Peralta se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Adjunto (DS) hasta el 31-07-2017 del departamento mencionado ut-supra;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana PERALTA (Legajo Nº 37.914) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115- concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-08-2017** y hasta el **30-09-2017**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Legajo Nº 37.914) en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-08-2017** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y hasta el **30-09-2017, en reemplazo de la Dra. Gladys Ester Granero.-**

Artículo 3º.- La Dra. Peralta, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

CM.vv.

735

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHASABANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC